



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 22 de julio de 2008 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en representación del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica (OIC) en Nueva York, en relación con la petición formulada por el Fiscal de la Corte Penal Internacional a dicho Tribunal para que emita un orden de detención contra el Presidente del Sudán, Sr. Omar al-Bashir, por crímenes de lesa humanidad, de genocidio y de guerra cometidos en Darfur.

Si bien el Grupo de la OIC en Nueva York no aprueba la violencia ni la impunidad, debería existir un equilibrio entre la búsqueda de la justicia y la necesidad de fomentar la paz y estabilidad. Por tanto, preocupa gravemente a la OIC el efecto que la acción emprendida por el Fiscal pueda tener en las iniciativas en curso para lograr la paz y la reconciliación en el Sudán.

La acción emprendida por el Fiscal de la Corte Penal Internacional para acusar al Presidente Bashir afectará negativamente a las iniciativas de paz ya en marcha, entre ellas la aplicación de la resolución 1769 (2007), y será un obstáculo para las tareas de estabilización de Darfur y para la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán Meridional.

Así pues, la Organización de la Conferencia Islámica solicita al Consejo de Seguridad que intervenga, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 16 del Estatuto de Roma, a fin de que se aplaque cualquier posible acusación del Presidente Bashir, de modo que se faciliten los procesos políticos iniciados para lograr una solución duradera y pacífica para la crisis de Darfur.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Francis K. **Butagira**  
Representante Permanente  
Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica

